



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 29 JUN. 2000

EXPEDIENTE Nº 12.137/00

RESOLUCION INTERNA Nº

333 / 00

La nota presentada por la Vicepresidenta del C.E.U.Sa., Srta.

Paola M. HDYOS, mediante la cual solicita ayuda económica para un grupo de estudiantes de la carrera de Nutrición, quienes asistieron a las JORNADAS NUTRICIONALES DEL NOROESTE ARGENTINO, llevadas a cabo los días 12 y 13 de mayo / del corriente año, en la provincia de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas resultan de gran importancia para intercambiar experiencias relativas a la formación de los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Nutrición.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que a fojas 8, la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja favorablemente.

Que según consta a fs. 9, el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió otorgar una ayuda económica de \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100) para que los alumnos puedan asistir a las Jornadas Nutricionales del Noroeste Argentino.

Que la Lic. Miryam Fadel presentó rendición de cuentas por la / suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100) en concepto de ayuda económica efectuada a los alumnos de la carrera de Nutrición según nómina de fojas 54 y 55, que asistieron a las JORNADAS NUTRICIONALES DEL NOROESTE ARGENTINO, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 12 y 13 de

N



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 29 JUN. 2000

EXPEDIENTE Nº 12.137/00

RESOLUCION INTERNA Nº

333 / 00

mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100) a favor de la Lic. Miryam Haydee FADEL, docente responsable de la rendición de cuentas.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe total señalado precedentemente en el INC. 5-PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 4 - AYUDA SOCIALES A PERSONAS - del Presupuesto de la Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la docente responsable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Ber
raf.

[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud